



FUNDADA EL 29 DE MAYO DE 1.861
R.U.C. 1768124270001

Lloa, 19 de septiembre de 2023

CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 011-GADLLOA-2023

Sra. Karina Carrera
VICEPRESIDENTA GOBIERNO PARROQUIAL DE LLOA
Sr. Carlos Velasco
VOCAL PRINCIPAL GOBIERNO PARROQUIAL DE LLOA
Lcda. Silvia Paredes
VOCAL PRINCIPAL GOBIERNO PARROQUIAL DE LLOA
Sr. Jorge Alquina
VOCAL PRINCIPAL GOBIERNO PARROQUIAL DE LLOA

De conformidad con lo dispuesto en el literal c), del artículo 70; y, artículo 319, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, convoco a Ustedes, señores Vocales, a la **SESIÓN EXTRAORDINARIA** de la Junta Parroquial, que se llevará a efecto el día **miércoles 20 de septiembre del 2023, a las 17H00**, en la Sala de Reuniones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Lloa, para tratar el siguiente orden del día que a continuación se detalla.

1. Constatación del Quórum
2. Informe por parte de Presidencia sobre el Convenio No. CONV-EPMMOP-2023-30
3. Resoluciones



Abg. Enrique González
PRESIDENTE DEL GAD-LLOA

Calle: Pichincha s/n y Quito (Esquina)
Fono Fax: 3816212/3816005
email: gadlloa@gadlloa.gob.ec

AÑO: 2023

MES: SEPTIEMBRE

DÍA: MIÉRCOLES 20

HORA DE INICIO: 17:08

HORA FINAL: 18:06

LUGAR: SALA DE REUNIONES DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE LLOA

ORDEN DEL DÍA:

- 1. CONSTATAción DEL QUóRUM**
- 2. INFORME POR PARTE DE PRESIDENCIA SOBRE EL CONVENIO NO. CONV-EPMMOP-2023-30**
- 3. RESOLUCIONES VARIAS**

DESARROLLO:

Se pone a consideración el orden del día.

El orden del día es aprobado.

1. CONSTATAción DEL QUóRUM: Se encuentran presentes los señores:

- | | |
|-----------------------|--------------------------------|
| Abg. Enrique González | - Presidente GAD Lloa |
| Sra. Karina Carrera | - Vicepresidenta GAD Lloa |
| Sr. Carlos Velasco | - Vocal principal GAD Lloa |
| Lic. Silvia Paredes | - Vocal principal GAD Lloa |
| Sr. Jorge Alquina | - Vocal principal GAD Lloa |
| Econ. Mónica Gálvez | - Secretaria Tesorera GAD Lloa |

Se cuenta con el quórum reglamentario.

Está presente también en esta reunión el ingeniero Gabriel Gramda, consultor asignado para la elaboración del estudio del proyecto de asfaltado de la vía Lloa - Chinguil.

2. INFORME POR PARTE DE PRESIDENCIA SOBRE EL CONVENIO NO. CONV-EPMMOP-2023-30

El abogado Enrique González inicia el informe indicando que la metodología que se va a aplicar para explicar el convenio va a ser cronológica y solicita el apoyo de la economista Mónica Gálvez, secretaria tesorera del Gobierno Parroquial de Lloa, para ir reforzando el informe.

En la administración del periodo 2019 - 2023 como presidente del Gobierno Parroquial de Lloa, se firmó parte de la Consejería de CONAGOPARE ante el Municipio de Quito, es así que gracias a la ayuda del Dr. Jorge Yunda, en ese entonces Alcalde del Municipio de Quito, se pudo gestionar la entrega de recursos a través de convenios de cooperación con EPMMOP para ejecución de obras, pues el presupuesto que nos asigna el Ministerio de Economía y Finanzas es tan limitado que no es posible priorizar obras para la

parroquia. En reuniones mantenidas con CONAGOPARE se estableció que los recursos asignados serían utilizados en obras de mantenimiento vial.

El 20 de marzo de 2023, se solicita a la administración zonal Eloy Alfaro y al Gobierno de la Provincia de Pichincha una certificación del trazado vial de la vía Angamarca de la parroquia de Lloa, requisito indispensable para que el proyecto de asfaltado presentado por el Gobierno Parroquial de Lloa sea aprobado por la EPMMOP.

El 27 de marzo de 2023, se suscribe el convenio No. CONV-EPMMOP-2023-30 entre la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Lloa. Se hace entrega de una copia del convenio a los señores Vocales para que lo puedan revisar. El recurso asignado a las 33 parroquias rurales del Distrito Metropolitano de Quito, es de 10 millones, que dividido equitativamente nos corresponde a 303.303,03 (trescientos tres mil trescientos tres con 03/100 dólares)

El 30 de marzo a través de oficio No. 813 la administración zonal Eloy Alfaro da respuesta a nuestra solicitud de certificación de trazado vial, en el que se menciona que no es factible por lo que se tendrá que solicitar este al Gobierno de la Provincia de Pichincha. En sesiones de junta anteriores se había mencionado que no se tenía un conocimiento claro de quien tenía la competencia de la vialidad en la ruralidad, por lo que se acudió a las dos instituciones mencionadas. La respuesta de la Prefectura de Pichincha fue que ellos asumen la competencia de la vialidad en las parroquias rurales, por lo que tendrán que trabajar en una ordenanza para regular la emisión de trazados viales en las parroquias rurales.

Mediante oficio No. 967, la magister Carolina Rodríguez, gerente de obras públicas de EPMMOP, solicita que al proyecto presentado se adjunte: el certificado de trazado vial aprobado; carta compromiso en donde se especifique que el GAD Parroquial ejecutará el proyecto ajustándose al trazado vial aprobado; los estudios que se entreguen a la EPMMOP deben ser definitivos, completos y actualizados, planos, cálculos, especificaciones técnicas, presupuesto, debidamente aprobados por las instancias correspondientes; certificaciones presupuestarias; certificados y/o permisos ambientales; convenio de concurrencia, tripartita con el GAD Parroquial, GAD Provincial y la EPMMOP (el GAD Parroquial que entrega el estudio, el GAD Provincial que se encarga del convenio de concurrencia o trazado vial y la EPMMOP que se encarga de la entrega de los recursos económicos). Para hablar de los estudios presentados y todo lo que conlleva, se dará paso al ingeniero Gabriel Granda para que pueda explicar de una manera más técnica todo lo que se especifica en el oficio mencionado.

El conseguir el trazado vial o el convenio de concurrencia ha sido realmente complicado, hace dos años se contrató una consultoría para realizar el estudio para el proyecto de asfaltado de aproximadamente un kilómetro que era lo que nos alcanzaba con el presupuesto designado, al mismo tiempo se solicitó a la Prefectura de Pichincha el estudio para trazado vial de aproximadamente 10 kilómetros hacia Palmira, por varios motivos se lo fue postergando hasta que fue considerado en el presupuesto de este año por parte de la prefectura, que actualmente se está ejecutando.

Mediante oficio No. 0144 la administración zonal Eloy Alfaro pone en conocimiento las observaciones sobre las vías de la parroquia de Lloa para que sean tomadas en cuenta estudio y diseño del proyecto a ser presentado a la EPMMOP, que es la afectación a los predios de las familias Viracucha y Rosero que se había explicado con anterioridad. Hay una variación en los planos y escrituras, para lo que las dos familias han sido comprensivas y están dispuestas a llegar a algún acuerdo en caso de necesitarlo.

El 09 de mayo de 2023 se ingresa un oficio a EPMAAPS en el que se solicita la certificación de que la vía cuenta con los servicios básicos necesarios para poder ejecutar el proyecto de asfaltado, cuya respuesta es que no

cuenta con servicio de agua potable, pero si cuenta con el servicio de alcantarillado por lo que es factible la construcción del asfaltado.

El 07 de julio de 2023, mediante oficio No. 306 el director de la dirección de vialidad del Gobierno de la Provincia de Pichincha, solicita se proceda con la rectificación de la información catastral de los predios que se mencionó anteriormente, con el objetivo de ajustar la implantación real de la vía dentro del catastro para proceder con la emisión del trazado vial de los frentes de los predios de las familias Viracucha y Rosero. Se envió un oficio tanto a catastro como a la prefectura adjuntando los documentos pertinentes para justificar la rectificación de la información catastral.

El 04 de julio de 2023, mediante oficio No. GADLOA-PRE-OF-0134, se solicita a EPMMOP se considere la firma de una adenda al convenio para que en el plazo de 90 días se presente el estudio.

Interviene la economista Mónica Gálvez y explica que debido a todos los inconvenientes que se han venido presentando para la consecución de los documentos requeridos por parte de EPMMOP, se cumplía el plazo para la presentación del proyecto a EPMMOP como se estipula en el convenio. La respuesta a la solicitud de la adenda ha sido favorable por lo que hasta el 31 de octubre tenemos plazo para entregar el proyecto con todos los documentos habilitantes para su aprobación.

El señor Carlos Velasco consulta si el proyecto presentado está basado en el mantenimiento vial del asfalto o creación de carretera abierta.

Se da paso al ingeniero Gabriel Granda para que dé una explicación técnica del estado del proyecto. Respondiendo a la pregunta del señor Carlos Velasco, el ingeniero Granda menciona que inicialmente el proyecto presentado en el año 2021 se hablaba sobre el mantenimiento vial, los proyectos de infraestructura son mucho más complicados de ejecutar por todo lo que conlleva, que es prácticamente lo que estamos haciendo ahora (expropiaciones, trazados viales, correcciones de catastros). En el año 2021 se decidió con EPMMOP que se trabajara como mantenimiento vial para que la aprobación de los proyectos pueda ser más ágil, considerando el ancho de vía existente y el drenaje con el que se contaba, pero sin contar con un trazado vial definitivo. En el primer convenio no se tomó en consideración el trazado vial aprobado, que en la mayoría de parroquias era el que existía sin considerar que sea el que es el reglamentado. En el año 2021 varios proyectos tuvieron inconvenientes con el ancho de las vías, entonces para el nuevo convenio firmado se han corregido estos errores. El documento necesario para poder avanzar con el proyecto es el convenio de concurrencia que en el caso de las vías urbanas la entrega directamente la administración zonal correspondiente o la misma EPMMOP y en el caso de las vías rurales el responsable es el Gobierno de la Provincia de Pichincha, el problema surge de que esta vía es un eje transversal que termina en Mindo, no sabemos cuándo se vaya a ejecutar esta obra por lo que debemos ajustarnos a una normativa que permita una planificación a largo plazo, lo que significa que el proyecto que presentemos debe estar ajustado al diseño que el GAD Pichincha tiene planificado para ejecutar cuando se tenga el presupuesto necesario.

En catastro la vía no aparece en los predios de las familias antes mencionadas, es decir, la vía se corta en un tramo y vuelve a aparecer en otro, eso es en lo que se ha estado trabajando, tenemos la apertura de estas dos familias para poder corregir esto, para que ellos en escritura marginen el derecho de vía. La expropiación no es dable en este proyecto porque vienen otros requerimientos que retrasarían el avance de este proyecto. El Gobierno Provincial también estaba en la posición de mantener el mantenimiento, pero como se había explicado antes, había una solicitud de realizar el estudio de vial definitiva para Lloa que fue subido el año anterior que al no haber ofertas el proceso se declaró desierto. Como es una necesidad abierta se debe trabajar en la consecución de esto y es ahí que entramos en conflicto, pues se superpone lo que ellos ya están ejecutando desde hace tres semanas en que se adjudicó el contrato de estudio vial definitivo.

En este contexto se ha solicitado a la prefectura para que hasta finales de octubre el contratista entregue el avance de dos kilómetros que nos servirán para que el GAD Pichincha entregue el convenio de concurrencia al GAD Parroquial de Uoa y este a su vez entregue el proyecto y los documentos habilitantes a EPMMOP. Lo que se busca ahora es gestionar una reunión tripartita (GAD Loa, GAD Pichincha y EPMMOP) en donde se habilite una nueva adenda de 30 días para presentar el proyecto porque lo más probable es que el contratista no logre entregar el avance a tiempo, posterior a esto y con la aprobación del proyecto se entrega el anticipo del convenio para subir el proceso de contratación a contratación pública, solicitar una adenda a la ejecución del convenio para en enero o febrero de 2024 ejecutar la obra. La reunión es justamente para esto, para poder explicar todo lo que se está trabajando y al tener varios convenios entre EPMMOP y GAD Pichincha firmados es mucho más fácil que el proyecto sea aprobado.

Interviene la economista Mónica Gálvez y explica que en la inauguración del adoquinado de San José el compromiso de la Prefecta fue el asfaltado de la vía Angamarca, obra que inicia con el estudio, que tiene un costo aproximado de 70 mil dólares, lo que nos permite conocer el presupuesto necesario para poder ejecutar la obra y buscar el financiamiento.

Interviene el ingeniero Gabriel Granda y explica que en el año 2021 el estudio fue contratado por CONAGOPARE, para el año 2022 se debía hacer una actualización del estudio enmarcado en las especificaciones dictadas por EPMMOP, el Gobierno de la Provincia de Pichincha contrató el estudio definitivo lo que se superpone a cualquier estudio que pueda contratar el Gobierno Parroquial, es decir que no se puede contratar dos veces el mismo objeto de contratación, esto sería observado por contraloría. Lo que permite dejar con toda libertad la responsabilidad a la prefectura del levantamiento de la información del estudio.

Interviene la economista Mónica Gálvez y menciona que hace varios minutos se recibió una llamada de la prefectura en la que se especifica que no será posible la entrega de una parte del objeto de contratación como se había propuesto, pues el contratista debe cumplir los plazos establecidos en los términos de referencia que son parte vinculante del proceso de contratación, es por ello que estamos a la espera de poder concretar la reunión tripartita para que sea el Gobierno Provincial quien haga el vínculo para que la firma de una nueva adenda sea más fácil. Entonces hay que aprovechar el vínculo político que se tiene.

Interviene el ingeniero Gabriel Granda y explica que debido a la coyuntura política que existe actualmente entre prefectura, municipio y junta parroquial es mucho más ventajoso poder llegar a un buen acuerdo, pero es necesario contar con todos los involucrados tanto de EPMMOP (gerencia de obras públicas, encargados de estudios y fiscalización, departamentos jurídico y financiero) del Gobierno Provincial (dirección de vialidad, dirección de estudios y de trazados) a fin de que todos tengan claro lo que vamos a hacer y se pueda aprobar la adenda tanto de la presentación del proyecto como de la ejecución de este. Es importante tener en cuenta lo que ha mencionado el alcalde en cuanto a estos convenios, ninguna de las parroquias rurales se va a quedar sin ejecutar su convenio, es por ello que se van a prestar todas las facilidades para que esto se cumpla, pero ya no se van a firmar más convenios para la transferencia de estos recursos, ahora se está trabajando en un proyecto para que sea la Secretaría de Territorio quien se encargue de la ejecución de una nueva idea de convenio de cooperación que se espera se pueda socializar a inicios de octubre. Este nuevo proyecto tiene más ventajas, la primera es que el presupuesto sube a 15 millones que no se repartirán de manera equitativa, sino que se tendrán en cuenta varios aspectos como extensión territorial, cantidad de población, necesidades básicas insatisfechas. Otro punto importante es que el convenio de concurrencia se puede pedir por un periodo de tres o cuatro años, para que de esta manera todos los presupuestos que se vayan a invertir en la construcción de esta vía ya cuenten con el convenio de concurrencia y sea más fácil la aprobación de la construcción.

parroquia, de la mesa técnica que se va a solicitar se necesita llegar a un acuerdo que le permita a Lloa no perder el recurso que está designado.

Interviene la señora Karina Carrera y menciona que se debe considerar poner en resolución que en las futuras mesas de trabajo se convoque a los vocales para que puedan apoyar de manera activa todas las acciones que vean encaminadas en conseguir este objetivo, por unanimidad.


Pide la palabra la licenciada Silvia Paredes y apoya la moción de la señora Karina Carrera y ratifica que cuenta con el apoyo de todos los vocales para todo lo que se requiera. A lo que los demás vocales también apoyan la moción.

3. RESOLUCIONES VARIAS

- No existen resoluciones en esta sesión de junta.

Dada y Firmado en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Lloa el 20 de septiembre 2023.

Comuníquese y publíquese.


ABG. ENRIQUE GONZALES GUZMÁN
PRESIDENTE
GAD PARROQUIAL DE LLOA




ECON. MÓNICA GÁLVEZ G.
SECRETARIA TESORERA
GAD PARROQUIAL DE LLOA

CERTIFICACIÓN. - La infrascrita Secretaria Tesorera del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Lloa, Econ. Mónica Gálvez, CERTIFICA que presente ACTA fue discutida y aprobada en la sesión ordinaria celebrada el día 29 de septiembre del 2023.

Lloa, 29 de septiembre 2023.


ECON. MÓNICA GÁLVEZ
SECRETARIA TESORERA GAD LLOA

